

ACTA 4495

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con quince minutos, del ocho de agosto de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Vicepresidente

AUSENTES:

Sr. Mario Mora Quirós	Por reunión
Sr. Juan Manuel Cordero González	Por reunión
Sr. Tyronne Esna Montero	Por motivo de viaje

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodriguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete el orden del día a consideración de los señores directores y directora, a lo cual manifiestan su anuencia y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación de las actas de la sesiones Núm. 4493 Extraordinaria y Núm. 4494 Ordinaria.
4. Correspondencia
 - 4.1 Oficio SITRAINA DOC 78-11, de fecha 4 de julio de 2011, suscrito por el Secretario General de dicha organización.
 - 4.2 Oficio PE-0735-2011, de fecha 8 de julio de 2011, suscrito por la Sra. Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva.
 - 4.3 Oficio AI-00755-2011, de fecha 4 de agosto de 2011, suscrito por la señora Auditora Interna del INA.
 - 4.4 Oficio PE-0808-2011 de fecha 3 de agosto de 2011, suscrito por la señora María Rosa Carvajal M. Secretaria de la Presidencia Ejecutiva.

5. Oficio URF-D-451-2011 de fecha 27 de julio de 2011. Modificación Interna 01IN22011
6. Oficio Coopex 0463-2011 del 3 de agosto de 2011. Asesoría de Cooperación Externa. Invitación cursada por CINTERFOR sobre la 3° Reunión Técnica para la elaboración de la "Guía de Evaluación de Impacto en la formación profesional" – Quito, 22 – 24 agosto 2011.
7. Oficio UCI-PA-1694-2011, de fecha 5 de agosto de 2011, del Proceso de Adquisiciones. Aprobación para contratar directamente a la Universidad Nacional los Servicios de Acompañamiento en la implementación de la Reorganización de la Función de Tecnología de Información y Comunicación en el INA. (Se remite documentación)
8. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
9. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Directora Cole Beckford, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación del Acta 4493, Extraordinaria.

Se somete a aprobación el Acta No. 4493, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstiene de votar el acta por no haber participado de la sesión, la Directora Cole Beckford.

Discusión y aprobación del acta 4494, Ordinaria.

Se somete a aprobación el Acta No. 4494, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstiene de votar el acta por no haber participado de la sesión, el Director Solano Cerdas.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

4.1 Oficio SITRAINA DOC 78-11, de fecha 4 de julio de 2011, suscrito por el Secretario General de dicha organización.

El señor Presidente, procede a dar lectura a la copia del oficio SITRAINA DOC-78-11, suscrito por el señor Secretario General de SITRAINA, en el cual solicita a la señora Gabriela Mora, Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, que se les indique el número de oficio con el que la Presidencia Ejecutiva envió al Servicio Civil, el documento PDRH 0136-2010, denominado "Situación de los puestos de los estratos técnicos, operativos y asistenciales de la Institución". Lo anterior debido a que la Licda. Ileana Pérez, del Área de Salarios e Incentivos, indica que no hay constancia del ingreso de dicho documento. En razón de lo anterior manifiestan que les preocupa el tema ya que desde las primeras reuniones sostenidas entre las

Autoridades Superiores y SITRAINA, han planteado el tema salarial del sector no profesional.

4.2 Oficio PE-0735-2011, de fecha 8 de julio de 2011, suscrito por la Sra. Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, indica que el oficio PE-0735-2011, da respuesta al oficio anteriormente mencionado (SITRAINA DOC 78-11). En este oficio la señora Gabriela Mora, le indica a SITRAINA que la Presidencia Ejecutiva, remitió el oficio PE-1042-2010, al Servicio Civil y mediante oficio G-197-2011, la Dirección General de Servicio dio respuesta al oficio enviado por Presidencia; además anexan los documentos correspondientes con el sello de ingreso de la nota al Servicio del Civil.

Se dan por recibido los oficios.

Se incorpora a la sesión el señor Asesor Legal.

4.3 Oficio AI-00755-2011, de fecha 4 de agosto de 2011, suscrito por la señora Auditora Interna del INA.

El señor Presidente, indica que en el oficio AI-00755-2011, suscrito por la señora Auditora Interna, solicita se le conceda permiso para asistir a un Seminario de Capacitación sobre Asuntos de interés para el Desarrollo de la Actividad de la Auditoría Interna en el Sector Público, los días 25 y 26 de agosto de 2011, de 8:15 a.m. a 4:00 p.m, en la Contraloría General de la República. . Esta capacitación forma parte de los esfuerzos de coordinación que el Ente Contralor, lleva a cabo en apoyo a las Auditorías Internas del Sector Público, donde se dará a conocer nueva normativa y otros asuntos de interés.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores y señora directora la autorización para que la señora Auditora Interna, participe del citado Seminario:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AI-00755-2011, la señora Rita Mora Bustamante, Auditora Interna, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la invitación que recibió por parte de la Contraloría General de la Republica, para que participe en el Seminario de Capacitación sobre Asuntos de interés para el Desarrollo de la Actividad de la Auditoría Interna en el Sector Público, los días 25 y 26 de agosto de 2011, de 8:15 a.m. a 4:00 p.m, en la Contraloría General de la República.
2. Que dicha capacitación forma parte de los esfuerzos de coordinación que Contraloría General de la República, lleva a cabo en apoyo a las Auditorías Internas del Sector Público, donde se dará a conocer nueva normativa y otros asuntos de interés.
3. Que la Junta Directiva, después de analizar dicha invitación acuerda autorizar la participación de la señora Auditora Interna, en el citado seminario:

POR TANTO ACUERDA:

APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA RITA MORA BUSTAMANTE, AUDITORA INTERNA., PARA QUE PARTICIPE EN EL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO, LOS DÍAS 25 Y 26 DE AGOSTO, DE 8:15 A.M. A 4:00 P.M, EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°113-2011-JD

4.4 Oficio PE-0808-2011 de fecha 3 de agosto de 2011, suscrito por la señora María Rosa Carvajal M. Secretaria de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, procede a dar lectura al oficio PE-0880-2011, con fecha 03 de agosto de 2011, en cual se anexa el oficio Coopex 0450-2011 de la Asesoría de Cooperación Externa, donde se le comunica que el ente organizador de la 40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR 2011-2020, informó que se modificaron las fechas para la realización de dicha reunión; por lo tanto se debe realizar un cambio en las fechas que se detallaron en el acuerdo de Junta Directiva N°098-2011-JD. Las nuevas fechas serían del 17 al 19 de octubre de 2011.

El Director Solano Cerdas, indica que para esas fechas no podrá asistir.

El señor Presidente, indica que en este caso habría que en primera instancia

autorizar el cambio de las fechas; y en vista de que el Director Solano Cerdas no puede asistir a la reunión, tendrían que designar una persona que los sustituya. En este caso propone que participe la señora Olga Cole, en sustitución del Director Solano Cerdas.

La señora Directora Cole Beckford, manifiesta que está de acuerdo en aceptar la postulación para participar en la reunión.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el cambio de las fechas para asistir a la reunión la 40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR 2011-2020, del 17 al 19 de octubre de 2011:

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva en la sesión 4490, celebrada el 20 de junio de 2011, adopta el acuerdo N°098-2011-JD, en cual se autoriza la participación a la 40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR 2011-2020, para el señor Presidente Ejecutivo y los directores Claudio Ma. Solano Cerdas y Carlos Lizama Hernández.
2. Que mediante oficio PE-0808-2011, remitido por la Presidencia Ejecutiva, se informa a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, que se recibió un comunicado por parte del INADEH, ente organizador, informando que hubo un cambio en las fechas para la realización de la 40ª Reunión de la Comisión Técnica; de manera que las nuevas fechas son del 17 al 19 de octubre de 2011.

En razón de lo anterior se deben modificar las fechas autorizadas en el acuerdo N°098-2011-JD.

3. Que el director Claudio Ma. Solano Cerdas, manifiesta que en esas fechas ya tiene compromisos adquiridos, por tal razón no podría asistir a la reunión. En este sentido la

Junta Directiva, debe definir la persona que sustituiría al director Solano Cerdas, mediante otro acuerdo.

4. Que una vez analizado el oficio sobre el cambio de fechas, los señores directores y señora directora, manifiestan su aprobación para que se modifiquen las fechas:

POR TANTO ACUERDAN:

1-) MODIFICAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO N°098-2011-JD, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO Y EL DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ, EN LA CELEBRACIÓN DE LA 40ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR 2011-2020, A REALIZARSE EN PANAMÁ. LAS NUEVAS FECHAS SON DEL 17 AL 19 DE OCTUBRE DE 2011.

2-) DESESTIMAR LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR CLAUDIO MARÍA SOLANO CERDAS, QUIEN NO PODRÁ ASISTIR POR RAZONES DE COMPROMISOS PREVIAMENTE ADQUIRIDOS EN SU AGENDA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°114-2011-JD

Se retira momentáneamente de la sesión la señora Directora Cole Beckford.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores la participación de la Directora Cole Beckford, en sustitución del Director Solano Cerdas:

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva en la sesión 4490, celebrada el 20 de junio de 2011, adopta el acuerdo N°098-2011-JD, en cual se autoriza la participación a la 40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR 2011-2020, para el señor Presidente Ejecutivo y los directores Claudio Ma. Solano Cerdas y Carlos Lizama Hernández.
2. Que la Junta Directiva mediante acuerdo N°114-2011-JD, autoriza el cambio de fechas para participar en la 40ª Reunión de la Comisión Técnica, ya que el ente organizador comunicó que hubo un cambio de fechas.
3. Que en razón de lo anterior el director Claudio Ma. Solano Cerdas, manifiesta que en esas fechas ya tiene compromisos adquiridos, por tal motivo no podría asistir a la reunión. En este sentido se propone en sustitución del director Solano Cerdas, por la directora Olga Cole Beckford; a lo cual los señores directores manifiestan su aprobación.
4. Que al momento de realizarse la votación, la directora Cole Beckford, se retira temporalmente de la sesión.

POR TANTO ACUERDAN:

1.) AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA OLGA COLE BECKFORD, A LA 40ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR 2011-2020, A REALIZARSE EN PANAMÁ, DEL 17 AL 19 DE OCTUBRE DE 2011.

2.) OTORGAR PARA EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

- **COMPRA DE TIQUETE AEREO A SAN JOSE-PANAMA-SAN JOSÉ (\$800 APROXIMADAMENTE), LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201012.**
- **100% (\$970 APROXIMADAMENTE) POR CONCEPTO DE ADELANTO DE VIATICOS ORDINARIOS DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2011, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, CODIGO META 0600201012.**
- **SEGURO VIAJERO.**
- **PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, META 0830202076.**
- **GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS,**

(CONTRA PRESENTACIÓN DE COMPROBANTE) SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110503, META 0600201012.

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPRA DE TIQUETES AEREOS.

QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. Nº115-2011-JD

Reingresa a la sesión la Directora Cole Beckford.

ARTICULO QUINTO

Oficio URF-D-451-2011 de fecha 27 de julio de 2011. Modificación Interna 01IN122011.

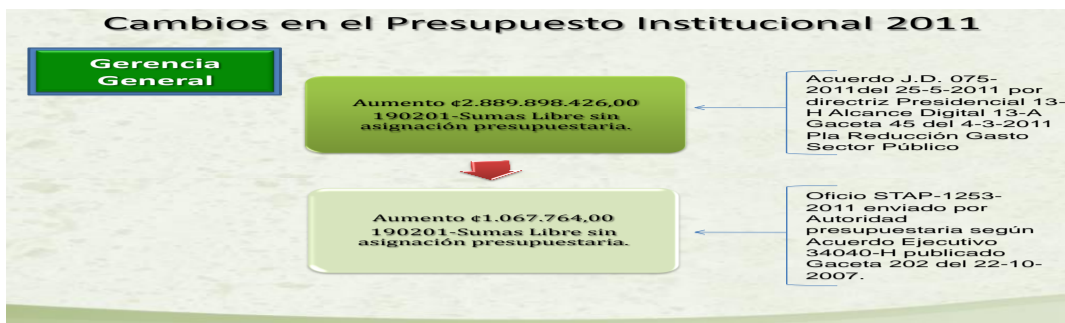
El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora, el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros:

El señor Subgerente Administrativo, introduce el tema mencionando que la modificación interna 01IN122011, contiene los ajustes presupuestarios para concretar la restricción del gasto, en atención a la directriz presidencial 13-H. Además se incorporan dos rubros, que son para reforzar la subpartida de capacitación a funcionarios y para la subpartida de indemnizaciones en recursos humanos. Asimismo el tema viene a esta Junta Directiva, porque toda modificación de cuentas "0", debe ser aprobada por este órgano.

El señor Presidente, aclara que la recomendación que hace la Auditoría Interna, aun no está en firme, sin embargo ya se conoció el borrador del mismo y como están de acuerdo, hoy se presenta para su aprobación.

El señor Jiménez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:





MODIFICACION INTERNA 01IN122011		REBAJOS POR PROGRAMA
Programa 1: Servicios de Capacitación y Form. Prof.		1.889.898.426,00
11 SERVICIOS	150.000.000,00	
110201 Actividades de Capacitación	150.000.000,00	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00	
160601 Indemnizaciones	30.000.000,00	
19 CUENTAS ESPECIALES	2.890.966.190,00	
190201 Sumas Libres s/Afectación Presupuestaria	2.890.966.190,00	
TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS		2.889.898.426,00

MODIFICACION INTERNA 01IN122011		AUMENTOS POR PROGRAMA
Programa 2: Apoyo Administrativo		3.079.966.190,00
11 SERVICIOS	150.000.000,00	
110201 Actividades de Capacitación	150.000.000,00	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00	
160601 Indemnizaciones	30.000.000,00	
19 CUENTAS ESPECIALES	2.890.966.190,00	
190201 Sumas Libres s/Afectación Presupuestaria	2.890.966.190,00	
TOTAL AUMENTOS A PROGRAMAS		3.079.966.190,00

El señor Director Muñoz Araya, consulta en cuanto al refuerzo presupuestario para capacitación, si se podría especificar hacia qué áreas de capacitación va direccionada.

El señor Jiménez, responde que el rubro va dirigido capacitación para funcionarios y abarcan diferentes ejes, tanto para docentes como para administrativos.

El señor Presidente, consulta cuál fue el monto inicial presupuestado.

El señor Jiménez, indica que no tiene el dato exacto, pero aproximadamente anda por los 100 millones.

El señor Director Muñoz Araya, señala que anteriormente se aprobaron los montos para capacitación y para los diferentes subsectores, sin embargo la consulta va en el sentido de cuáles unidades son las que se van a reforzar.

El señor Subgerente Administrativo, indica que la Institución no cuenta con un monto específico para cada Regional o Núcleo, pero sí se cuenta con un Plan de

Capacitación, el cual se elabora a mediados de cada año, que consiste en solicitar a los Núcleos y Regionales, cuáles son las necesidades de capacitación para el plan de capacitación del próximo año. Asimismo al inicio de esta Administración, se propusieron que en el Plan de Capacitación hubiese un ligamen entre hacia donde quería ir la Institución y la capacitación que masivamente se solicitaba. También en el Plan se presentaron cinco ejes estratégicos donde el personal docente y administrativo se iba a capacitar.

Además durante el desarrollo del Plan surgen nuevas necesidades, porque las tecnologías cambian, por lo que se determina la necesidad puntal y se hace la solicitud a la Comisión de Capacitación, donde se valora si se envía a los funcionarios a recibir la capacitación e incluso traer un experto a nivel internacional y que brinde la instrucción en la Institución.

El señor Presidente, indica que coincide con el Director Muñoz Araya, en cuanto se había discutido el tema de la distribución de la capacitación por subsectores; por lo que valdría la pena que en una próxima sesión, indiquen cómo es la tendencia de esas solicitudes. También le sugiere al señor Jiménez, que para futuras presentaciones de este tema, se traiga los datos sobre los rubros presupuestados y los proyectados, ya que de seguro los señores directores y señora directora consultarán sobre los mismos. Aunque en este caso conoce que el monto es de 120 millones, ya que se tenía por compromiso aumentar esta subpartida, lo cual le agradó mucho porque la suma se aproxima a lo que se estimaba.

El señor Subgerente Administrativo, señala que efectivamente el monto es de 120 millones, y se está ampliando a 150 millones adicionales. Asimismo el Plan de Capacitación y Formación, fue aprobado en esta Junta Directiva, donde también se explicó la ejecución del Plan del año anterior, ya que este es un ejercicio que es parte de la elaboración de Plan de Capacitación Anual.

El señor Director Lizama Hernández, hace un recordatorio en el sentido de que cuando se conoció el Plan de Capacitación para Funcionarios, se planteó que porcentualmente parecía que el monto destinado para capacitación para sus propios funcionarios era muy bajo, en relación con el tamaño de la Institución y de la cantidad

de sus funcionarios y también en el hecho de que el INA es una Institución docente, donde debería aplicarse estrictamente el dicho español “casa de herrero cuchillo de palo”; porque no sería aceptable que en el INA hubiera un déficit de capacitación de su recurso humano; siendo una Institución que tiene tantos instrumentos y capacidad para brindarle capacitación a sus trabajadores.

Desde esta perspectiva, sería conveniente que para próximo periodo presupuestario se haga un esfuerzo mayor en la elaboración de planes vinculados al Plan Estratégico o líneas estratégicas de hacia dónde va la Institución, para que las demandas de capacitación no se deriven solamente de lo que solicitan sus funcionarios, sino que obedezca a una acción inducida por la propia Institución a través de Recursos Humanos o Gerencia Técnica, para que realmente se brinde capacitación al funcionario al más óptimo nivel posible, a tres o cuatro años plazo.

Asimismo algunos funcionarios le han comentado que ellos investigan el tipo de beca que les podría beneficiar, se acercan a la jefatura a plantear el tema, lo cual está bien; pero el ideal es que exista un plan más globalizador e integral y que no dependiera solo del interés del funcionario de una unidad.

El señor Presidente, menciona que cuando el señor Fernando Rodríguez, de la Asesoría de Cooperación Externa, realizó la presentación mencionó sobre la búsqueda que están haciendo en el tema becas y capacitación internacional para funcionarios, tanto por iniciativa de la Administración y como parte de las recomendaciones. Además agradece los aportes y comentarios.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que esta modificación es en parte un ahorro forzado, debido a la directriz presidencial, ya que en esta Junta Directiva se cuestionó la legalidad y la conveniencia de la misma; incluso se presentó un cuestionamiento desde el punto de vista legal. Además la Cámara de Industrias indicó que había ilegalidad. En este caso le costaría mucho aprobarlo satisfactoriamente, sin embargo hay que seguir adelante y desconoce si cabe la figura de voto a favor bajo protesta.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora la Modificación Interna 01IN122011:

Considerando:

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-074-2011, con fecha 27 de julio de 2011, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio URF-D-451-2011, suscrito por el señor Jorge Soto Solís, de la Unidad de Recursos Financieros, en el cual remite la Modificación Interna 01IN122011.

2. Que dicha modificación interna refleja los cambios a operar en el presupuesto institucional 2011 a nivel de programa, centro de costo, partida y subpartida presupuestaria.

3. Que el objetivo de la modificación es aumentar:

Programa 2, Apoyo Administrativo (¢3.070.966.190,00): Con el fin de proporcionar contenido presupuestario a las siguientes subpartidas:

- **Subpartida 110701.** Actividades de Capacitación por un monto de ¢150.000.000.00 para atender las solicitudes aprobadas por la Comisión de Capacitación, las cuales se han venido atendiendo con la cuenta 160201-Becas a Funcionarios, no obstante por recomendación de la Unidad de Recursos Humanos y de acuerdo con el diccionario de imputaciones del Ministerio de Hacienda, los beneficios aprobados por la Comisión deben cargarse a la subpartida 110701-Actividades de Capacitación. En este momento esta subpartida tiene una serie de compromisos presupuestarios producto de los servicios de capacitación que se están tramitando en proceso de compra (contratación Administrativa) y se necesita pagar otros beneficios otorgados por la Comisión de Capacitación.
- **Subpartida 160601-**Indemnizaciones por un monto de ¢30.000.000.00 para solventar el pago de gastos judiciales que se vayan suscitando durante el año en curso y requieran cubrirse de forma inmediata por estar respaldados con alguna solución administrativa legal.
- **Subpartida 190201-**Sumas Libre sin asignación presupuestaria por un monto de ¢2.889.898.426.00 con la finalidad de incluir el presupuesto del presente periodo, en cumplimiento del Acuerdo de la Junta Directiva N°075-2011 del miércoles 25 de mayo del presente año, como resultado de conocer la directriz Presidencial 13-H, publicada en el Alcance Digital N°13-A de La Gaceta N°45 del 04 de marzo del 2011, con referencia al Plan de Reducción del Gasto en el Sector Público.
- **Subpartida 190201-**Sumas Libre sin asignación presupuestaria por un monto de ¢1.067.764.00 obedeciendo al oficio STAP-1253-2011 enviado por la Autoridad presupuestaria donde indica que según Acuerdo Ejecutivo N° 34040-H Publicado en la Gaceta 202 del 22 de octubre del 2007, no se puede financiar Textiles y Vestuario con Superávit Libre. Por lo tanto se hace el traslado a la subpartida de Sumas Libres sin asignación presupuestaria de la Gerencia General.

4. Que para dicho desembolso se tomaron recursos del **Programa 1, Servicios de Capacitación y Formación Profesional y del Programa 2, Apoyo Administrativo;** por la suma de (**¢3.070.966.190,00**), cuyo disponible se encuentran en las siguientes subpartidas:

- **Subpartida 100103-Servicios Especiales** por un monto ¢150.000.000.00 ya que se observa que existe un remanente producto de cambios de ubicación de algunas plazas, así como la asignación de plazas de servicios especiales a cargos fijos, esto correspondiente al artículo 11 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil (Resolución OSC-MS-072-10 de 16/07/2010). Este rebajo no afecta las metas del POIA.
- **Subpartida 100304-Salario Escolar** por un monto de ¢30.000.000.00 ya que se encuentra un remanente en la subpartida por lo que se considera oportuno realizar la disminución al mismo. Considerando que dicho rebajo no provoca afectación alguna a este centro de costo.
- Se rebajan los montos presupuestarios, en las partidas que se detallan a continuación por un monto de ¢2.889.898.426.00 con la finalidad de cumplir con las acciones alternativas de la institución, en virtud de la Directriz Presidencial 13H, publicada en el Alcance Digital N°13-A de la Gaceta N°45 del 04 de marzo del 2011, con referencia al Plan de Reducción del Gasto en el Sector Público. Las metas del POIA se verán afectadas tanto en las operativas como en las que respectan a "Banca para el Desarrollo".

	Partida	Monto
0	Remuneraciones	800.000.000,00
1	Servicios	113.574.583,00
2	Materiales y Suministros	1.176.323.843,00
6	Transferencias Corrientes	800.000.000,00
		2.889.898.426,00

- **Subpartida 129904**-Textiles y vestuario por un monto de ¢1.067.764.00 de la Unidad Regional Chorotega ya que según Acuerdo Ejecutivo N° 34040-H Publicado en la Gaceta 202 del 22 de octubre del 2007, no se puede financiar Textiles y Vestuario con Superávit Libre.

5. Que el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, realiza una exposición sobre los contenidos y alcances de la modificación interna de conformidad con los documentos emitidos por Unidad de Recursos Financieros.

6. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente a dicha modificación, los señores directores y directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA 01IN122011 AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2011, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO JIMENEZ CESPEDES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO URF-D-451-2011.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°116-2011-JD.

ARTICULO SEXTO

Oficio Coopex 0463-2011 del 3 de agosto de 2011. Asesoría de Cooperación Externa. Invitación cursada por CINTERFOR sobre la 3° Reunión Técnica para la elaboración de la “Guía de Evaluación de Impacto en la formación profesional” a realizarse en Quito, Ecuador del 22 al 24 agosto 2011.

Se retira momentáneamente de la sesión el señor Vicepresidente Monge Rojas.

El señor Secretario Técnico, procede a dar lectura al oficio Coopex 0463-2011, de la Asesoría de Cooperación Externa, en el cual remite la invitación por parte de la señora Marta Pacheco, de la OIT, para que el Vicepresidente Luis Fernando Monge Rojas, asista en representación de la Junta Directiva del INA, a la 3ª Reunión Técnica para la Elaboración de la Guía para la Evaluación de Impacto de la Formación Profesional, por realizarse en Quito Ecuador, del 22 al 24 de agosto de 2011. Asimismo se desglosan los rubros correspondientes que debe cubrir la Institución para la citada participación y la nota remitida por la OIT.

El señor Presidente, indica que en la nota se desglosan los rubros por concepto de tiquetes aéreos, gastos menores, seguro viajero y pago de impuestos de salida.

Se somete a consideración de los señores directores y señora directora la participación del Vicepresidente Monge Rojas:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-075-2011, la Secretaría Técnica remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio Coopex 0463-2011 en el cual se remite la invitación cursada por la señora Marta Pacheco, del Centro Internacional de Formación OIT, para que el director Luis Fernando Monge Rojas, participe en la 3ª Reunión Técnica para la Elaboración de la Guía para la Evaluación de Impacto de la Formación Profesional, a realizarse en Quito Ecuador, del 22 al 24 de agosto de 2011.
2. Que el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), será el anfitrión de la reunión, por lo que cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación del señor Monge.
3. Que para efectos de la referida participación la Institución debe cubrirle al señor Monge, los viáticos que incluyen: tiquetes aéreos San José-Quito-San José, gastos menores, seguro viajero, pago de impuestos de salida y gastos de transporte hotel aeropuerto-hotel.
4. Que una vez analizada la invitación los señores directores y señora directora, autorizan la participación del director Monge Rojas.
5. **Que al momento de realizarse la votación, el director Monge, se retira temporalmente de la sesión.**

POR TANTO ACUERDAN:

- 1-) **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR LUIS FERNANDO MONGE ROJAS, PARA QUE PARTICIPE EN LA 3ª REUNIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, A REALIZARSE EN QUITO, ECUADOR, DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DE 2011.**

PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN EL INA DEBERÁ ASIGNARLE AL PARTICIPANTE LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- **COMPRA DE TIQUETE AEREO SAN JOSE-QUITO-SAN JOSÉ (\$800 APROXIMADAMENTE), LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201012.**
- **8% (\$79.2) POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES DEL 21 AL 25 DE AGOSTO DE 2011, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, CODIGO META 0600201012.**
- **SEGURO VIAJERO.**
- **PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, CÓDIGO META 0830202076.**
- **GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, (CONTRA PRESENTACIÓN DE COMPROBANTE) SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110503, META 0600201012.**

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPRA DE TIQUETES AEREOS.

QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. N°117-2011-JD.

El señor Director Muñoz Araya, indica que cuando se reincorpore el Vicepresidente Monge Rojas, hará un comentario sobre el tema.

Se reincorpora a la sesión el señor Vicepresidente.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que en relación con la invitación tiene algunas observaciones y en primera instancia desea indicar que el Vicepresidente Monge Rojas, tiene todas las condiciones y cualidades para asistir a la reunión y representar a esta Junta Directiva.

Sin embargo, le llama la atención que en el oficio de Coopex y el de la OIT, se indica que el señor Luis Fernando Monge, ha sido invitado a participar en dicha actividad, en representación de la Junta Directiva; no obstante quien nombra la representación por parte de este órgano, es la Junta Directiva. En este caso procedió a solicitar al señor Secretario Técnico, la invitación de la OIT, ya que a él no le llegó; en este sentido considera conveniente que se le responda a la OIT, aclarándole que la Junta Directiva es quien designa a quien asista en representación oficial de este Órgano Colegiado.

Por consiguiente solicita le aclaren, cómo se realizó la designación del Vicepresidente Monge, además cree que anteriormente debió haber mediado un correo, sin embargo tampoco se remite. También le preocupa de donde toma Coopex la información, para remitir el oficio donde indica que es en representación de la Junta Directiva. Además ahora determina que no fue la OIT, sino que hubo una presentación con antelación de lo que se menciona en la nota. Incluso no hizo el comentario antes porque es desagradable, porque ya está el nombre de por medio, incluso aprobó la participación del Vicepresidente.

No obstante en adelante, si la información no llega clara, en su caso personal, no aprobará este tipo de participaciones, ni siquiera para él mismo.

El señor Director Solano Cerdas, expresa sin la intención de ir en contra de lo manifestado por el Director Muñoz Araya, sino con el objeto de ubicarse en el tema; quizás ante una situación como esta, dirigirse a la OIT u otra dependencia, podría verse mal. Sin embargo se podría tomar un acuerdo, de manera que la

Administración tenga presente que cuando llegan este tipo de invitaciones tan direccionadas, que se analice internamente en esta Junta Directiva.

El señor Director Muñoz Araya, reitera que inicialmente pensó que era la OIT, sin embargo el asunto fue a lo interno, incluso no se le entregó la información completa; y el tema también es confianza en la información que se le está brindando.

El señor Presidente, menciona que en su caso personal, para evitar suspicacias tanto a lo interno del INA como de la Junta Directiva y a lo externo de la Institución, en los últimos meses ha evitado participar en algunas invitaciones al exterior, que le han hecho a nivel de Presidencia de la Institución.

En este caso en concreto, solicita al Director Muñoz, le dé tiempo para traer la documentación para la próxima sesión. Sin embargo, recibió la invitación por parte de la OIT, para el Presidente Ejecutivo y Gerente General; en este sentido le indicó a la señora Gerente General que asistiera ella, dado que él no iba a asistir, y que podría ser que fuese el Vicepresidente de la Junta Directiva, pero que se consultara a la OIT. Además cree que la carta de la OIT, responde a la consulta. No obstante no recuerda si comunicó a la OIT, por escrito que él no podría asistir ó si le solicitó a

la señora Gerente General que lo hiciera. Incluso creo que la señora Gerente General, le consultó al señor Monge Rojas. Además solicita al Vicepresidente Monge Rojas, que se refiera al tema.

El señor Vicepresidente, agrega que efectivamente la Gerencia General, le consultó si podría asistir a la reunión de la OIT, en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva, ya que el señor Presidente, no podría asistir.

Por otra parte la Directora Cole Beckford, mencionaba algo muy válido y es el hecho de que posiblemente la OIT, lo consideró como participante por el conocimiento del tema, dado que en los últimos cinco años él viene asistiendo a las reuniones con el CINTERFOR.

El señor Presidente, indica que hasta hoy se trae el tema y es aquí donde se debe discutir, ya que si existen dudas sobre el tema, es aquí donde se deben evacuar y aclarar, por lo que el Director Muñoz prefirió hacerlo posterior a la aprobación y en

presencia del Vicepresidente Monge Rojas; sin embargo no hay nada que ocultar en el tema, todo ha sido con transparencia.

También en su caso personal, durante el día maneja cantidad de correos, sin embargo recordó cómo se dio el asunto. Además hay dos aspectos importantes, ya que él decidió no asistir a la reunión y el Vicepresidente Monge Rojas, venía manejando el tema desde hace varios años.

Por otra parte, prefiere que estos temas se analicen y discutan abiertamente en esta Junta Directiva. Además no considera que haya existido algún error, en cuanto a la pregunta del Director Muñoz Araya, esto no le ofende, ya que todo ha sido con transparencia.

ARTICULO SETIMO

Oficio UCI-PA-1694-2011, de fecha 5 de agosto de 2011, del Proceso de Adquisiciones. Aprobación para contratar directamente a la Universidad Nacional los Servicios de Acompañamiento en la implementación de la Reorganización de la Función de Tecnología de Información y Comunicación en el INA.

El señor Presidente, indica que se distribuye la información a efectos de que se estudie y se discuta en la próxima sesión.

El señor Muñoz Araya, manifiesta que le gustaría que la próxima semana les presenten algunos detalles que le parece hacen falta, la contratación se vuelve un

poco compleja porque trae de todo un poco y cuesta enfocarse en los puntos principales. Hay una interpretación legal pero desconoce quién la hizo o si fue el señor Asesor Legal, sin embargo le gustaría que don Ricardo Arroyo prepare la justificación legal de la contratación directa a la Fundación de la Universidad Nacional, porque tiene dudas ya que se indica que el trabajo lo hace la UNA, pero se contrata a través de la Fundación. Hay un articulado que se da justificándolo, pero le parece que debe venir un documento aparte firmado por el Asesor Legal.

Asimismo, desea que se valore el costo de la contraparte para el INA. También se menciona que se hicieron dos trabajos anteriores con la UNA, por lo que le gustaría tener los antecedentes, en ese sentido preparó una tablita, la cual va a entregar para que don Allan Altamirano incluya en ella los trabajos que se han realizado, a quién se

les han hecho, los montos, también para que anoten el ente que estaría encargado de llevar a cabo este trabajo.

El señor Presidente, indica que por el área técnica, vendrá a exponer el señor Gustavo de la Peña, Director de Tecnología.

El señor Asesor Legal, indica que la contratación es directa con un ente de derecho público, en este caso con la Universidad Nacional y no con la Fundación de la Universidad Nacional, el papel de ésta se circunscribe en algún momento para efectos de pago, pero toda la planilla, la ejecución del contrato y absolutamente todo es con la UNA. En este sentido, cuando hubo que hacer el plan estratégico en Tics, solicitado por la Contraloría, se hizo un sondeo incluso con la OIT que cobraba cerca de un millón de dólares en ese tiempo y al final de cuentas se hizo un estudio de mercado entre las universidades interesadas y quienes acudieron fueron el TEC y la UNA. De esta manera se comenzó a trabajar con la UNA en este tema, de ahí las diferentes contrataciones que se han venido manteniendo con ellos, no obstante el próximo lunes ampliarían mayores detalles.

El señor Director Muñoz Araya, señala que también hay una observación que hace la Comisión de Adquisiciones, preguntan sobre el mecanismo que se utilizó para hacer las consultas a las otras universidades, esto lo consultan pero no viene el adjunto de la forma en que lo hicieron, en este sentido le gustaría que le aclaren este aspecto para la próxima sesión.

El señor Subgerente Administrativo, indica que como lo señala el señor Asesor Legal, esta es una contratación que cree no se ha visto a nivel de los miembros de Junta Directiva que iniciaron en esta Administración, porque es una contratación donde la Ley de Contratación Administrativa permite contratar en forma directa entre entes de derecho público, pero por el hecho de que sea de esta naturaleza debe haber algunos aspectos que también han de contemplarse y uno de ellos es la razonabilidad del precio que establece la ley, la cual debe averiguarse con otras instituciones y por eso la Comisión ante la duda consulta cuál es la razonabilidad del precio. La próxima semana traerá el detalle de cuáles fueron las gestiones para ver este aspecto y otros.

El señor Asesor Legal, agrega que cuando se trae la contratación se trae el expediente, obviamente por el volumen del mismo, lo que se remite es una hoja resumen que se puede ampliar para la sesión de la próxima semana.

El señor Director Muñoz Araya, indica que también desea que se les explique los ítems en los que se dice que no aplica.

ARTICULO OCTAVO
Asuntos de la Presidencia

El señor Presidente, señala que desea plantear el día de la sesión para la próxima semana, en vista de que el lunes próximo no tienen la posibilidad de realizar la misma en virtud de que es el feriado del día de la madre. Para la agenda tendrían cuatro temas, uno es la revisión de la contratación que se acaba de plantear y los otros tres son los proyectos de ley relacionados con la reforma fiscal, que se estarán enviando el día de mañana por correo electrónico, hay uno en especial que hay que verlo con detalle que es el saneamiento fiscal, que concretamente se refiere a tomar fondos de las instituciones autónomas y otras. Piensa que las dos horas de almuerzo no alcanzarían, propone que inicien a las once de la mañana hasta dos de la tarde. En ese sentido y habiendo consenso de los miembros de Junta Directiva, la sesión de Junta Directiva correspondiente a la próxima semana, se realizará el martes 16 de agosto de once de la mañana a dos de la tarde.

Por otro lado, desea comentar que la semana pasada, estuvo en Quepos conjuntamente con la gente del MINAE, del SINAC y la Fundación Mar Viva, y juntos están planificando una capacitación no solamente para el equipo nacional de guarda parques marinos, sino para otros guarda parques de Colombia, Panamá y cree que de Belice. Se está trabajando fuertemente con el Núcleo Náutico Pesquero, quienes están en cursos teóricos y también en talleres de práctica en el mar.

En ese sentido, desea indicarle al señor Subgerente Técnico, que les están ofreciendo la posibilidad de donar al INA un barco por parte de la Fundación Mar Viva, para entrenamiento, buceo y otros, para la cual le hará llegar los datos a fin de consultarlo con el Núcleo Náutico Pesquero, porque es un barco con todas las condiciones para que unas diez o quince personas salgan a alta mar, es el mismo que han usado para ir hasta la Isla del Coco, es grande y con capacidad hasta para

dormir. Lo que sucede es que hay que considerar el mantenimiento porque entiende que es caro.

Asimismo desea informar que mañana 9 de agosto, se tiene la firma en la Procuraduría General de la República, de la donación del terreno de Guácimo al INA.

También desea informar que el próximo 11 de agosto, en horas de la mañana tienen la reunión del Comité de Cúpula, en la Ciudad Tecnológica en Alajuela, por si algún director o directora desea asistir.

El señor Director Solano Cerdas, indica que sería importante que se les explique a los integrantes del Comité, que los directores de Junta Directiva no están presentes en sus reuniones porque no es necesario para su funcionalidad, para que no se piense otra cosa.

El señor Presidente, señala que la Junta Directiva tiene toda la potestad para cambiar el Reglamento del Comité de Cúpula, considera que pueden revisarlo y ver cuáles son los órganos que realmente deberían funcionar. Se está haciendo un gran esfuerzo para que los Comités de Enlace trabajen muy bien y cree que se está logrando.

El señor Asesor Legal, aclara que los Comités Consultivos de Enlace, están regulados en el artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica del INA, este es un reglamento de naturaleza ejecutiva, lo que significa que fue creado vía decreto, es decir corresponde en este caso al Poder Ejecutivo su modificación. El artículo es muy sencillo, señala que los Comités Consultivos de Enlace son órganos de consulta del INA, formados por funcionarios de la Institución y empresarios o trabajadores u otros grupos organizados, establecidos por sector económico, llamados cúpula dentro de la reglamentación interna y por rama profesional que son los que utilizan los núcleos en cada una de sus competencias o por regiones que son los Comités de Enlace Regionales, para colaborar con el INA en materia de capacitación y formación profesional, tanto en la elaboración de programas como en evaluación a los campos de su actividad. La organización y funcionamientos de los Comités de Enlace serán reglamentados por la Junta Directiva del INA, obviamente es potestad de la Junta cambiar los nombres, hacerlos más sencillos y más prácticos.

Reitera que desea hacer la salvedad de que si se quisiera hacer una reforma al artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica del INA, este sale de la esfera de la Institución y debe de ser puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo, por ser un reglamento ejecutivo.

ARTICULO NOVENO

Mociones y Varios.

La señora Directora Cole Beckford, manifiesta que en la última sesión en la que estuvo presente, solicitó que se le enviara una felicitación al funcionario Omar Wright, y no le ha llegado todavía.

Por otro lado, como representante del sector Cooperativo, ha venido diciendo sobre varias cooperativas que se han ido formando en Limón y en otras partes del país, con la capacitación del INA. Debe destacar que el sábado estuvo donde el funcionario del INFOCOOP, señor Carlos Fernández, en donde se formó otra cooperativa en Limón llamada Coopecrisco, lo interesante es que ésta fue de la mano del sector Pymes del INA, con los señores Jorge Fallas y Alejandro Rivera y es primer vez que en ese lugar hay una cooperativa de multiservicios, en donde se va a trabajar la parte turística de la Playa Cieneguita, el hecho de haber logrado que

esta gente se haya capacitado es muy valioso, asimismo la Directora Regional les dio un gran apoyo.

Agrega que desea invitar al Director Lizama Hernández con el propósito de que les brinde asesoría a la comunidad en el campo del desarrollo turístico, así como a quienes deseen visitarla con el fin de dar el apoyo que tanto necesitan.

Asimismo desea felicitar al señor Asesor Legal, por la precisión y celeridad que tuvo en que se pudiera realizar la firma de la donación del terreno de Guácimo en la Procuraduría, se sabe que es un tema de años y con el gran esfuerzo y empeño que le puso don Ricardo Arroyo, hoy es una realidad.

Por otro lado, anteriormente había solicitado un cuadrito con los teléfonos, correos electrónicos de todos los miembros de Junta Directiva, como de la Administración con que tienen contacto directo, por lo que solicita se confeccione.

El señor Presidente indica en cuanto a la carta del funcionario Wright, la vio el viernes por lo que va a chequear que pasó con ella. En cuanto al cuadrado de los teléfonos solicita al señor Secretario Técnico coordine la confección del mismo.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que hace aproximadamente un año solicitó información sobre la incorporación del INA al programa de compras digitales denominado Merlink. Desea que se valore la posibilidad de establecer una ruta crítica, para saber cuándo se podría estar dentro de este programa.

El señor Subgerente Administrativo, señala que ser parte del Sistema Merlink requiere de la firma de un convenio, el mismo ya fue trasladado a la Presidencia para su respectiva firma. Luego de esto se iniciarían los procesos normales como por ejemplo ver qué es lo que hay que modificar dentro del INA, pareciera que la codificación no es tan compleja y que se facilita mucho la comunicación entre los diferentes códigos, porque cada institución tiene códigos diferentes. Reitera que ya casi está lista la firma del convenio para poder ingresar en el programa.

El señor Asesor Legal, agrega que el documento ya fue aprobado por la Asesoría Legal, lo que falta es el último visto bueno del ICE para el acceso a la parte de gobierno digital, esperan recibirlo en los próximos tres días, para que el señor Presidente proceda con la firma del mismo.

El señor Director Muñoz Araya, señala que otra observación que tenía es con respecto a una solicitud que hizo el INA con respecto a la validación en relación con las Pymes y Banca para el Desarrollo. Recientemente lo citaron a una reunión de la Cámara de Industrias, donde la señora Ministra quería su participación para saber qué era lo que hacía el INA respecto a las Pymes. Lo comentó en su momento en el seno de la Junta Directiva, pero le dijo la señora Gerente General que realmente era la Institución la que iba a hacer la presentación.

Agrega que la reunión era una especie de validación por parte del sector empresarial a la propuesta que estaba haciendo el INA, personalmente se vio en un compromiso porque don Federico Zamora quien forma parte del Consejo Rector de Banca para Desarrollo, no había llegado por lo que doña Mayi Antillón llamó a la

Cámara de Industrias y ahí doña Marta Castillo le dijo que Jorge Muñoz Araya tenía la representación de la Cámara de Industrias. Le llamó la atención que en la Junta están tres representantes del sector empresarial y tal vez lo más conveniente hubiera sido que primero se le hiciera la presentación a la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que el tema es la situación que se tiene con la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, que plantea que un quince por ciento del presupuesto se debe dedicar al trabajo con las pequeñas y medianas empresas. Como bien lo ha planteado en varias oportunidades la ley es confusa y no deja claro algunos aspectos, lo que han tenido que discutir con el Órgano Director del Sistema de Banca para Desarrollo, pues se viene trabajando con el tema de pequeñas y medianas empresas desde hace tiempo, pero algunos de los miembros consideran que aunque se viene haciendo, no forma parte de la ejecución presupuestaria que tiene que ver con Pymes, porque se está haciendo voluntariamente y ellos no lo han solicitado.

Agrega que se ha hecho toda una contabilización y una revisión de cuales han sido las acciones y el trabajo que se está haciendo para pequeñas y medianas empresas y le están solicitando al Órgano Rector del Sistema de Banca, que las revise y las considere, las asuma y acepte como parte de la ejecución presupuestaria. Sin embargo decidieron que debía ser revisado por cada uno de los representantes en forma separada, antes de tomar una decisión.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que acepta la invitación de la Directora Cole Beckford para visitar la comunidad de Cieneguita y reunirse con los gremios que se considere oportunos, desea hacerlo en su función como miembro de la Junta Directiva del INA.

El señor Vicepresidente, manifiesta que desea agradecer al señor Subgerente Técnico, a la Gerente General, a Daniel González Vargas del Subsector de Construcción Civil y a Ana Lorena Morales, encargada el Proceso de Planeamiento, quienes los acompañaron el pasado viernes 5 de agosto a las visitas de campo que hicieron con la Cámara de Construcción, como parte de la solicitud que les había hecho la Cámara para que el INA pudiera tener una perspectiva mucho más clara de

las necesidades que tiene el gremio de la construcción. Fueron a varios lados como a Guachipelín, a una construcción contigua al Hotel Holiday INN, a una construcción de condominios en Rohrmoser por la Nunciatura, la torre que se está construyendo a tres cuadras del edificio del INA del Paseo Colón, que va a ser el edificio más alto que va a tener el país.

Finalizaron visitando la construcción de Plaza Lincoln en Moravia, luego se dirigieron a las instalaciones de la Cámara para reunirse con algunos de los miembros de su Junta Directiva, quienes manifestaron su satisfacción de que el INA estuviera involucrado conociendo los requerimientos que tiene el sector y se acordó que van a hacer una reunión más para darle el seguimiento correspondiente.

En ese sentido se cumplió con esa primera fase, luego se continuará con las reuniones que se agenden para poder lograr acomodar la oferta a las necesidades que tiene el sector de la construcción.

El señor Presidente indica que más bien la Institución es la agradecida, porque eso forma parte del trabajo que se hace con las diferentes cámaras y en esta oportunidad contaron con la participación del señor Vicepresidente Monge Rojas.

Asimismo desea informar que están en conversaciones con la Cámara en el tema de formación dual, para lo cual posteriormente informarán con más detalle.

Mociones.

El señor Director Lizama Hernández, indica que con respecto al documento que se presentó sobre el contrato con la Universidad Nacional tiene una parte que le llamó bastante la atención y es la participación de la Fundación de la Universidad Nacional, porque así como las universidades públicas tienen fundaciones que les permite realizar actividades paralelas, con una mayor eficiencia, mayor flexibilidad y agilidad, le parece que el INA debería tener también una figura como esta con características similares, una especie de FUNDAINA, como FUNDATEC del Tecnológico. Estuvo revisando en internet la escritura constitutiva de FUNDAUNA, fue creada en el año 2000 bajo la rectoría de la señora Marta Mora Escalante, la lectura del documento es muy interesante porque indica cuáles son los objetivos,

básicamente todo está en función de coadyuvar al desarrollo de la Universidad Nacional, desde la perspectiva que puede dar una fundación paralela.

En ese sentido, considera que se debe profundizar en este tema, por lo que desea presentar una moción en el sentido de pedirle a la alta Administración, que prepare un proyecto con lo que podría ser una propuesta para la creación de una fundación, que cumpla esa labor a la par del INA.

El señor Presidente, sugiere que quizás la propuesta puede ir en la línea de evaluar la posibilidad y el formato que debería de tener la creación de una fundación para el INA, en el caso hipotético de que se pueda crear. Solicita al señor Secretario Técnico su colaboración a efecto de redactar el acuerdo con la propuesta.

Se somete a consideración de los señores directores y directora la moción propuesta por el señor Director Lizama Hernández, en el sentido de presentar en un plazo de dos meses, una propuesta para evaluar la posibilidad de la creación de una fundación para el INA.

La Junta Directiva acuerda, aprobar la moción del señor director Carlos Lizama Hernández y solicitar a la Asesoría Legal que, a más tardar en el plazo de dos meses, presente a la Junta Directiva un informe en el que se evalúe la viabilidad jurídica y la conveniencia de crear una fundación en el INA, para que coadyuve en el desarrollo de las actividades institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que el director Carlos Lizama Hernández, mociona en el sentido de solicitar a la Asesoría Legal, que presente en un plazo de dos meses, una propuesta para evaluar la posibilidad de la creación de una fundación para el INA. A lo cual los señores directores y directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDA:

APROBAR LA MOCIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ Y SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL QUE, A MÁS TARDAR EN EL PLAZO DE DOS MESES, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME EN EL QUE SE EVALÚE LA VIABILIDAD JURÍDICA Y LA CONVENIENCIA DE CREAR UNA FUNDACIÓN EN EL INA, PARA QUE COADYUVE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°118-2011-JD.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del mismo día y lugar.

Firman esta Acta de acuerdo con el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública No.6227 del 2 de mayo de 1978.

Dr. Olman Segura Bonilla
Presidente

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretario

APROBADA EN LA SESION 4496, DEL 16 DE AGOSTO DE 2011.